

La correspondencia literaria se dirigirá al Director, calle de Ramos del Manzano número 42.

La correspondencia administrativa, anuncios y reclamaciones, al Administrador, á las mismas señas.

El Adelanto

En Salamanca, un mes. 1'25 pts
Fuera de la capital, un trimestre. 4'50

Anuncios y otros insertos, precios convencionales. No se devuelven los originales.

Número suelto 5 céntimos

DIARIO DE SALAMANCA

PAGO ANTICIPADO
Número atrasado 10 cts.

Epoca 2.^a

Martes 20 de Junio de 1905

Año XXI.—Núm 6.488

COTIZACION OFICIAL

Interior contado, 78'10.
Fin de mes, 78'10.
Amortizable, 97'75.
Banco, 418'00.
Tabacos, 406'50.
París, 32'00.
Londres, 33'23.
París exterior, 91'05.

A CRUSSELLES.

DE LA AUDIENCIA

Los juicios de ayer

La sección segunda de esta Audiencia conoció ayer, con intervención del Jurado de dos causas procedentes del Juzgado de Béjar.

En la primera de ellas era procesado Andrés Pérez Sánchez, acusado del delito de tentativa de violación, en contra del cual el Jurado pronunció veredicto de culpabilidad, en el trámite oportuno del juicio, y en su virtud la sección de derecho dictó sentencia condenándole á la pena de cuatro años, dos meses y un día de prisión correccional, accesorias y pago de costas procesales.

Y en la segunda, seguida por el delito de robo, contra José García Hoyos, Manuel Nieto Hernández y Pascuala González, el Jurado dictó también veredicto de culpabilidad para los dos primeros y de inculpabilidad para la última, y en su vista el Tribunal de Derecho pronunció sentencia condenando á la pena de 125 pesetas de multa á cada uno de aquellos, José García Hoyos y Manuel Nieto Hernández, con las accesorias y parte proporcional de costas, absolviendo á la Pascuala González, y declarando de oficio la parte de costas á ella correspondiente.

En la sección primera juró ayer, é hizo su debut el letrado don César Martínez Tordera, escribano habilitado que fué de este Juzgado, defendiendo al procesado Rafael Agreda Pons, en causa seguida en el mismo, por el delito de injurias á un agente de la autoridad.

Practicadas las pruebas, el señor Fiscal mantuvo sus conclusiones provisionales, convirtiéndolas en definitivas, y por tanto conceptuando autor del expresado delito sin circunstancias al Rafael, para el que solicitó la pena de dos meses y un día de arresto mayor, accesorias y costas.

A continuación hizo uso de la palabra el señor Martínez Tordera, quien sosteniendo sus conclusiones, negó que su defendido fuera autor de delito alguno, y después de rebatir los argumentos del ministerio público con gran tino y serenidad, á pesar de ser la primera vez que informaba en estrados, planteó sus tesis de una manera clara y concisa demostrando que reúne excelentes condiciones para el foro.

Por tratarse de causa de esta ciudad y de Abogado tan conocido por el cargo que desempeñó en el Juzgado asistió al juicio bastante público, el cual como igualmente el procesado, salieron muy satisfechos de la defensa hecha en favor de éste por el novel letrado.

Le doy mi enhorabuena, deseándole que en su carrera tenga muchos asuntos y consiga en ellos gran número de éxitos.

Ayer también tomó posesión del cargo de Fiscal de esta Audiencia, el señor don José María de Uribe.

Ordenes mayores

En la iglesia de San Sebastián, han recibido Ordenes mayores, los siguientes señores:

Presbíteros.—Don Miguel Tocino, don Gumersido Santos, don Juan Méndez, don Manuel Moro Pando, don Adolfo Bueno, don Fabián Dorado y don José Santos Redondo.

Para el diaconado.—Don Tomás Santos, don José Hernández Huerta, don Tomás Serra, don Gabriel Herrero, don Francisco Ramos, don José Hernández Gómez, don Jesús Canizal, don Cipriano Hernández, don Francisco Longo, don Lucio Esteban Carbayo, don Santiago González, don Angel Pérez, don Jesús Falcón, don Filomeno Gómez, don Ricardo Sánchez, Fr. Sabino Martínez y Fr. Constantino Gutiérrez.

Subdiáconos.—Don Adolfo Villoria, don Paulino Hernández, don Francisco Pacheco, don Santos Cámara, don Alfredo García Roda, don Feliciano Segurado, don Rafael Lozano, don Feliciano Conde, don Angel Tabernero, don José Martín Vivas, don Manuel Sánchez Vicente, don Evaristo Pérez, don Pedro Barba, don Benito Gasco Santana, don Serapio García, don Jesús Pata, don Vicente Andrés, don Hilario Hernández, don Clodoaldo Velasco, don Santos Herrero, don Ambrosio

Blainc (irlandés) y Fr. Ignacio González (dominico).

SUCESOS LOCALES

Caja robada

Durante la noche pasada ha sido robada la caja de caudales que en su almacén de materias tiene el conocido industrial don Miguel García Piedra.

Para conseguir sus propósitos, los ladrones abrieron tres puertas, valiéndose de llaves falsas y una vez dentro del despacho forzaron la caja, dándole dos barrenos; de ellos uno está situado en la cerradura y otra en la parte inferior de la misma.

Apoderáronse los ladrones de unas 70 pesetas que dentro de la caja había, y con tanta tranquilidad debieron llevar á cabo su delito, que se entrevistaron después en revisar la correspondencia del señor González, buscando, a caso, más dinero.

La forma y dimensiones de los taldros son idénticos á los que se emplearon para robar la caja de los señores Charro y es casi seguro que sea el mismo artista el que ha desvalijado ambas.

Los ladrones entraron por la puerta del almacén que da á la calle del Hospital.

Y es claro que ni han sido habidos los ladrones ni lo serán.

De todos modos suponemos que las autoridades procurarán perseguirlos, si se han enterado ya del robo.

Y decimos esto por que á nuestro reporter no se le ha dado esta mañana, en los centros oficiales que ha visitado, a menor noticia del suceso, lo cual nos hace suponer que no era conocido en aquélos.

Por que hace gran honor á nuestro ilustre paisano el distinguido maestro Espino, tuncamos de La Correspondencia el siguiente suelt:

OTRO NIÑO PRODIGIO

El ciego Pablito Garzón

Recordarán nuestros lectores al niño ciego Pablito Garzón, de quien nos ocupamos el año anterior, al reseñar sus triunfos en los exámenes de piano celebrados en el Conservatorio.

Dicho pequeño y prodigioso artista, ha alcanzado nuevos éxitos en dicho Centro, obteniendo las notas de Sobresaliente en los cursos del sexto y séptimo año.

Este niño, discípulo predilecto del notable maestro, don Felipe Espino, profesor de enseñanza especial de música en el Colegio Nacional de Sordo-Mudos, se reveló en edad muy temprana como una esperaza del arte musical.

Ante distinguido público, que le aplaudió con entusiasmo, interpretó obras difficilísimas de Mochelos, Ker, Schusslemann, Beethoven y Bach, con tal seguridad y arte tan exquisito, que el auditorio quedó asombrado.

Felicitemos calurosamente al maestro Espino, y hagemos votos porque Pablito Garzón confirme con triunfos posteriores esta su victoriosa iniciación en el divino arte.

También nosotros enviamos al amigo Espino y á su notable discípulo nuestra cariñosa y entusiasta felicitación por el brillante triunfo alcanzado.

Para Maestros

En la presente segunda quincena del mes actual se anunciarán las oposiciones para provisión de las escuelas vacantes en este distrito universitario.

El anuncio se verificará en la misma forma y con iguales condiciones á las consignadas en el mes de Enero, para el anuncio de los demás Rectorados.

La Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio, acordó declarar con derecho á la jubilación de 500 pesetas anuales, á don Julián Prieto Mateos, como maestro jubilado de la escuela de niños de San Miguel de Valero.

Por Real orden de 22 del pasado, se ha dispuesto que no se conceda rehabilitación de nombramiento á los maestros que no se posesionen de sus cargos dentro del término legal.

Ha sido nombrado maestro interino de la escuela incompleta de ambos sexos, de Pedro Alvaro, en esta provincia, con el haber de 500 pesetas anuales, don Victoriano Sánchez Vaquero.

Por la Sección de Instrucción pública y Bellas Artes ha sido elevado á la Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio, el expediente de pensión incoado por doña Juana Elena Estevan, como viuda de don Mamerto Villar y Fernández, profesor que fué de la escuela mixta de Cordovilla.

Dícese que se prepara una disposición dando por terminada toda clase de comisiones á Profesores y Maestros, sustituciones, etcétera, que no estén fundadas en motivos justificados de imposibilidad física, con el fin de corregir abusos.

—La Ordenación de pagos del Ministerio de Instrucción pública ha librado el importe del material de escuelas de esta provincia correspondiente al primer semestre del año actual.

Los señores Maestros pueden percibir desde luego dicho emolumento.

—Tiene solicitada jubilación por edad, don Celedonio Martín Torres, maestro de la escuela de niños de Milano.

—En la provincia de Zamora se encuentran vacantes las siguientes escuelas y auxiliares de niños: Una plaza de auxiliar de la escuela superior graduada aneja á la Normal de Maestros de Zamora, dotada con 1.100 pesetas; la escuela elemental de Fermoselle, con 1.100; la ídem ídem de Villalpando, con 1.100.—De niñas: dos plazas de auxiliar de la escuela superior agregada á la Normal de Maestras de Zamora, dotadas con 1.100 pesetas cada una.—De párvulos: la de Benavente, con 1.100 pesetas.

Todas las vacantes (excepto las auxiliares) tienen, además del sueldo, los emolumentos legales.

INSTITUCION BENEFICA

Los Hijos del Trabajo

SUBSCRIPCION voluntaria y en concepto de préstamo gratuito que abre referida institución, en acciones de 25 pesetas, para el pago de la finca que recientemente ha adquirido, entre los socios de número protectores y personas que simpaticen con la idea, cuyas acciones serán amortizadas anualmente y de las cuales responderá la finca, que será hipotecada á nombre de los accionistas.

NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS	Acciones	Pesetas
Suma anterior	315	7.875
Doña Eufrosia Villar	2	50
Don Joaquín Sánchez de la Peña	1	25
Vicente Alonso del Moral	6	150
Totales	324	8.100

Instituto general y Técnico

GRADOS DE BACHILLER

Don José María Lamamié de Clairac, (sobresaliente); don Alvaro Vicente Díez, (aprobado); don Carlos Hernández y López, (ídem); don Daniel Pérez y Montero, (ídem); y don Eduardo Jarrín y García.

BOLETIN DEL DIA

El tiempo

Temperaturas tomadas en la mañana del día de ayer

Máxima al sol	23'8
Ídem á la sombra	22'0
Mínima	10'2
Dirección del viento	0.

De la Audiencia

SEÑALAMIENTOS

Día 21.—Sección primera
Causa del Juzgado de Ledesma, sobre lesiones, contra Fernando Nuño. Ponente el señor Presidente, abogado el señor Beato y procurador el señor Estal.

A continuación otra que procede del Juzgado de Vitigudino, por amenazas, contra Máximo Miguel. Ponente el señor Buján, abogado el señor González y procurador el señor Yañez.

Día 21.—Sección segunda

Con intervención del Jurado, conocerá esta sección de la causa seguida en el Juzgado de Béjar, por robo, contra Agustina Cebrián. Ponente el señor Santiago, abogado el señor Teso y procurador el señor Sánchez Gómez.

Los que nacen y que los mueran

Nacimientos

Emilio Zuzunegui Gordillo, Alejandro Vicente, Escolástica Rodríguez y María Díez García.

Defunciones

Gregorio Salvador.

Cultos para mañana

Se reza de San Luis de Gonzaga, con rito doble.

Clerosía.—Comienza la novena del Sagrado Corazón de Jesús. Por la mañana, en las misas de las cinco y cuarto y siete y media, prosigue el ejercicio del mes.

Convento del Corpus.—Comienza la novena á un titular el Santísimo Sacramento, á las siete de la tarde exposición menor, se reza el rosario, y á continuación de la lectura de la novena seguirán los motetes cantados por las religiosas y terminará la novena con la reserva del Santísimo.

EL ADELANTO
es el diario más antiguo y de mayor circulación de la provincia
DESDE MADRID

Junio 19, 1905.

NOTICIAS

El señor García Alix esta mañana, conversando con los periodistas, censuró la conducta seguida hasta ahora por los elementos que atacan al Gobierno y dijo que estos movimientos eran debidos á la soberbia que tenían dichos elementos y que los tiros que estos disparan se asestan más arriba del ministerio actual.

—La firma de Gobernación hoy ha sido convocando á elecciones parciales de diputados por los distritos de Vitigudino, Morella, Carrión, Caldes y Plasencia.

—La firma de Gracia y Justicia ha sido la siguiente:

Nombrando Canónigo de la Catedral de Mondoñedo (Lugo) á don Marcelino García González. Nombrando Canónigo de la de Salamanca á don José de la Mano y Benítez.

Ídem de la de Granada á don Cayetano Navarro Segura.

Nombrando presidente de Sección de la Audiencia de Huelva al magistrado de la misma don Valentín Escrivano.

—El señor Alendalazar ha dimitido el cargo de Gobernador del Banco de España.

—Hoy ha sido firmada por el Rey la concesión de la Gran Cruz de Carlos III á favor del príncipe Arturo, hijo del duque Connaught y al embajador inglés mister Nicolson.

—El general Weyler y el exministro señor Sampedro, estuvieron esta mañana en el Palacio para cumplimentar al Rey, en el momento preciso en que don Alfonso conferenciaba con el ministro de Marina.

Después, el Rey recibió la visita del señor Villaverde, conferenciando extensamente ambos.

Don Alfonso dió orden de que no recibía á nadie.

Los señores Weyler y Sampedro tuvieron que abandonar la idea del cumplimiento, dejándolo para mejor día.

Dicho acto ha sido comentadísimo en los centros políticos.

—Las palabras dichas por el señor

García Alix esta mañana han sido el asunto del día en los pasillos públicos del Congreso.

—Hoy han sido conducidos al panteón de hombres ilustres los restos del inolvidable Rfo Rosas.

El entierro estuvo concurrentísimo, asistiendo varios ministros, el Alcalde, el Gobernador, los presidentes de las Cámaras y casi todos los jefes de las mirnias y mucho público.

—Esta tarde se ha verificado en el Congreso una reunión de diputados republicanos.

Estos tomaron varios acuerdos, entre ellos el de abstenerse por completo á tomar parte en la votación que se prepara, pero considerando, desde luego, que los presupuestos presentados al Parlamento por el señor Villaverde son mucho más aceptables que los que presentó el señor Maura.

También se ocuparon de la carta del señor Nakens publicada en la prensa y de la cual se hacen muchos comentarios.

—Se habla con insistencia en los pasillos del Congreso de la probabilidad de que entrara en el poder un gabinete puente, que aprobara los presupuestos de 1905, pero algunos lo creen imposible por la obstrucción que harán los villaverdistas y republicanos.

—Un telegrama de Londres comunica que los japoneses han tomado la ofensiva.

El general Linietrich ha abandonado las primeras líneas, sufriendo muchas bajas.

—Los alcoholeros presentarán una moción por virtud de la cual se autoriza al ministro de Hacienda para reformar la ley en su artículo 3.^o

—En los círculos políticos se decía hoy que el señor Maura salía mañana con dirección á Alemania.

Es comentado este viaje en las actuales circunstancias.

—La sesión del Congreso se ha deslizado casi sin incidentes.

—Se espera que el desenlace político tenga lugar hoy en el Senado, una vez visto el desarrollo que toman los debates.

Se cree dimita esta noche el señor Villaverde.

—El diputado señor Gasset va á pre e t r e n el Congreso, una proposición á la que se concede gran importancia, pues en ella se supone que tratará de la crisis agraria.

**

SOLUCION BENEDICTO DE GLICERO-FOSFATO DE CAL CON CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarrros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencias, debilidad general, postración nerviosa, neuroste...

Elixir Estomacal de Saiz de Carlos

Lo recetan los médicos de todas las naciones; es tónico digestivo y antigástrico; cura el 98 por 100 de enfermos del estómago é intestinos, aunque sus dolencias sean de más de 30 años de antigüedad...

ca, hipercloridria, anemia y clorosis con dispepsia; las CURA porque aumenta el apetito, auxilia la acción digestiva, el enfermo come más, digiere mejor...

medicinales y en sustitución de ellas, de los licores de mesa. Es de éxito seguro en las diarreas de los niños. No sólo CURA, sino que obra como preventivo...

IMPRESA, LIBRERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO FRANCISCO NUÑEZ

RUA 25 Y RAMOS DEL MANZANO 42

Modelación completa para Ayuntamientos y Juzgados

Periódicos, folletos, facturas, carnets, recordatorios, esquelas de defunción, recibos cheques, papeles comerciales, obras científicas, novelas, libros de texto...

IMPRESOS DE TODAS CLASES CASA LA MAS ANTIGUA DE ESTA CIUDAD

RUA 25 Y RAMOS DEL MANZANO 42

PLAZA MAYOR, 47, SALAMANCA.—Casa fundada el año 1874

Gran Comercio del Precio Fijo DE Sebastián Rodríguez y Compañía

Participamos a nuestra clientela que ya hemos recibido extensas colecciones de toda clase de tejidos de seda, lana, hilo y algodón...

Bisutería, quincalla, abanicos, sombrillas, bastones, perfumería, cordeles y géneros de punto.

Inmenso surtido de lanas, satines, céfiros, batistas y percales desde 30 céntimos el metro.

Paños y sus similares, artículos de viaje, armas y efectos de caza.

Camisería y Sastrería

Trajes a la medida desde 30 pesetas en adelante

LICEO ESCOLAR

Director: DON PEDRO GONZALEZ GARCIA, Doctor en Filosofía y Letras y Abogado, Plazuela de los Bandos, número 5, Salamanca.

Alumnos internos, medio pensionistas y externos de Facultad, Instituto é ingreso en la segunda enseñanza, para los exámenes de Septiembre.

Cuarenta y tres sobresalientes y veintidós matriculas de honor desde el curso pasado en que se fundó el Colegio.

FUNERARIA de M. RODRIGUEZ

28, PLAZA DEL CORRILLO, 28

La casa más antigua de Salamanca

Este establecimiento acaba de recibir un gran surtido en elegantes y suntuosas coronas fúnebres, del reino y del extranjero, de todas clases y precios.

Coches de lujo con dos, cuatro, seis y ocho caballos, de primera, segunda y tercera, desde DIEZ pesetas en adelante.

Elegantes cajas construidas a todas las medidas, de terciopelo, veludillo, paño é indiana.

Esta casa se encarga de practicar todas las diligencias para los funerales.

Se advierte al público que los dependientes de este establecimiento no se presentan en ninguna casa mortuoria hasta que no sean avisados.

Esta casa facilita elegantes andas imperiales a todo el que compra la caja, por sencilla y económica que sea.

Primer establecimiento en feretro de madera incorruptible.

Servicio permanente día y noche.

Recomendamos al público vea las tarifas de este establecimiento.

MANUEL RODRIGUEZ—SALAMANCA

Afina pianos y construye toda clase de instrumentos de cuerda.

BAÑOS DE LEDESMA

Provincia de Salamanca. — Abiertos todo el año.

Temporada oficial: De 1.º de Junio al 30 Septiembre.

SIN RIVAL

contra el reuma, parálisis, nefritis, corea y otras neurosis. Se venden frascos de SULFURARIA (grasa), en las principales farmacias de Salamanca. Para más detalles dirigirse al Administrador de los baños, D. CARLOS LLAUARADO.

BAÑOS DE RETORTILLO

(Provincia de Salamanca)

Aguas naturo medicinales, sulfurado sódicas sulfúricas é hipotermias, de éxito seguro contra el reumatismo en todas sus manifestaciones, contra las enfermedades del aparato respiratorio y digestivo, sistema nervioso y parálisis centrales y periféricas.

Gran fonda a cargo del acreditado don José Martínez, hermano político del fondista de Salamanca don Marcelino Chapado.

Hermosas y ventiladas habitaciones. Precios al alcance de todas las fortunas. Gran hospedería para familias pobres. Viaje cómodo por ferrocarril hasta el apeadero del Collado de Yeltes, donde se halla establecido un buen servicio de carruajes que hacen el servicio al balneario en 50 minutos.

Para más detalles, dirigirse a don Esteban Bernal, en Retortillo.

8-2

Manuel Cárdenas—Sillero y Guarnicionero SALAMANCA

Monturas y bridas de todas clases y formas. Bocados, espuelas, estribos, fustas y látigos.

Gran surtido en cepillería, gamuzas, esponjas, plumeros y betunes.

MALETAS de todas clases y precios. Sacos, cabas para colegio, neceseres de viaje, portapiés y portamantas.

Baules mimbre, cajas superiores de varias clases para viaje, almohadas de goma y cestas para merienda.

Frascos y merenderas de aluminio. Cubiertos y vasos para campo y viaje.

Collares de todas clases para perros. Cinturones, canana, estuches para escopetas.

Reclamos de todas clases y bocinas para caza. Fundas para revólveres.

Cinturones de todas clases y precios. Guantes en varias clases, superiores para caza y montar.

Polainas de todas clases y formas, alpargatas, botinas en lona y estezado para caza. Calzas superiores.

Asientos para campo.

Zalones andaluces, mosqueros de todas clases para bridas de montar. Albardones sevillanos.

Especialidad en guarniciones hechas para toda clase de carruajes, troncos y limoneras de todas clases y precios.

15—SAN PABLO—15

Premios en varias exposiciones.— Casa fundada en 1775

Movimiento de trenes en Salamanca

SALIDA.—Línea de Medina del Campo Tren núm. 2, correo, diario, 10'10 noche. Tren núm. 4, mixto, diario, 4'30 tarde. Tren núm. 12, sud-exprés; lunes y jueves, 10'54 noche. Tren núm. 24, mixto; martes y sábados, 11'30 mañana.

LLEGADA Tren núm. 1, correo; diario, 4'33 mañana. Tren núm. 3, mixto; diario, 9'20 mañana. Tren núm. 11, sud-exprés; miércoles y domingos, 11'22 mañana. Tren núm. 23, sale los martes y sábados para enlazar con el sud-exprés, y llega a Madrid a las siete de la noche.

SALIDA.—Línea de Salamanca a la Frontera de Portugal Tren núm. 1, correo; diario, 5'28 mañana. Tren núm. 5, mixto; diario, 4'50 tarde. Tren núm. 7, sud-exprés; miércoles y domingos, 11'27 mañana. Tren núm. 15, rápido; miércoles y sábados, 4'45 mañana.

LLEGADA Tren núm. 2, correo; diario, 9'17 noche. Tren núm. 6, mixto; diario, 10'9 mañana. Tren núm. 8, sud-exprés; lunes y jueves, 10'49 noche. Tren núm. 16, rápido; martes y viernes, 9'42 noche.

SALIDA.—Línea del Oeste (Plasencia) Tren núm. 111, mixto; diario, 4'40 tarde. Tren núm. 101, correo; diario, 4'40 mañana.

ANUNCIO

Quando sea necesario algún sello de caucho no conviene tirar el dinero en timbres que a los cuatro días no sirven.

Para dichos timbres conviene no escatimar una peseta y encargarlos a la antigua y acreditada fábrica de don Manuel Lopez Ortega, Apartado 171, Encamienda, 20, duplicado, Madrid, ó bien por medio del corresponsal en esa si le hubiere, y caso de no haberle, se enviarán a quien lo solicite las condiciones para corresponsales que tiene establecidas la misma.

10-1

FERRO-QUINA-BISLERI

LICOR TONICO

RECONSTITUYENTE

DE LA SANGRE

NOCERA-UMBRA

(MANANTIAL ANGÉLICA)

Agua Mineral de Mesa

EN LAS FARMACIAS Y DROGUERIAS

DEPOSITO: A. ROLANDO BARCELONA SAJADA S.MILLAS

Ateneo Salmantino

COLEGIO DE NIÑOS DE D. MANUEL DURAN

Este Colegio, el más antiguo de esta capital y su provincia, continúa con las clases de instrucción primaria en sus acreditadas escuelas a cargo de los distinguidos profesores don Doroteo Bermejo y don Marcos Celador, con preparación completa para los estudios generales de segunda enseñanza.

Se admiten alumnos internos medio pensionistas y externos en su propia local. Plaza de Colón, número 1.—Salamanca

TESORO

Lo constituye, y muy valioso para los que padecen tercianas y demás formas de paludismo, el específico SIN RIVAL de E. Mora.

Tan cierto estoy de lo que arriba afirmo, que devolveré el importe del específico a todo el que demuestre en debida forma haberlo usado con indicación precisa y no haber obtenido resultado favorable.

Caja de 40 píldoras, DOS pesetas. Unico depósito para la venta de píldoras febrífugas de E. Mora: almacén de drogas de Ignacio Santiago Fuentes, Corriño, 22 Salamanca.

THE PACIFIC THEAM NAVIGATION COMPANY

VAPORES CORREOS INGLESES Billetes de pasaje y flete de mercancías a Pernambuco, Bahía, Río Janeiro, Montevideo, Buenos Aires, Valparaiso, Molendo el Callao, Guayaquil puertos intermedios.

REBAJAS A FAMILIAS Informes y prospectos, gratis, en la Agencia de la Compañía. En Salamanca don José Sánchez Martín, Azfranal 44

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

Compañía de seguros reunidos



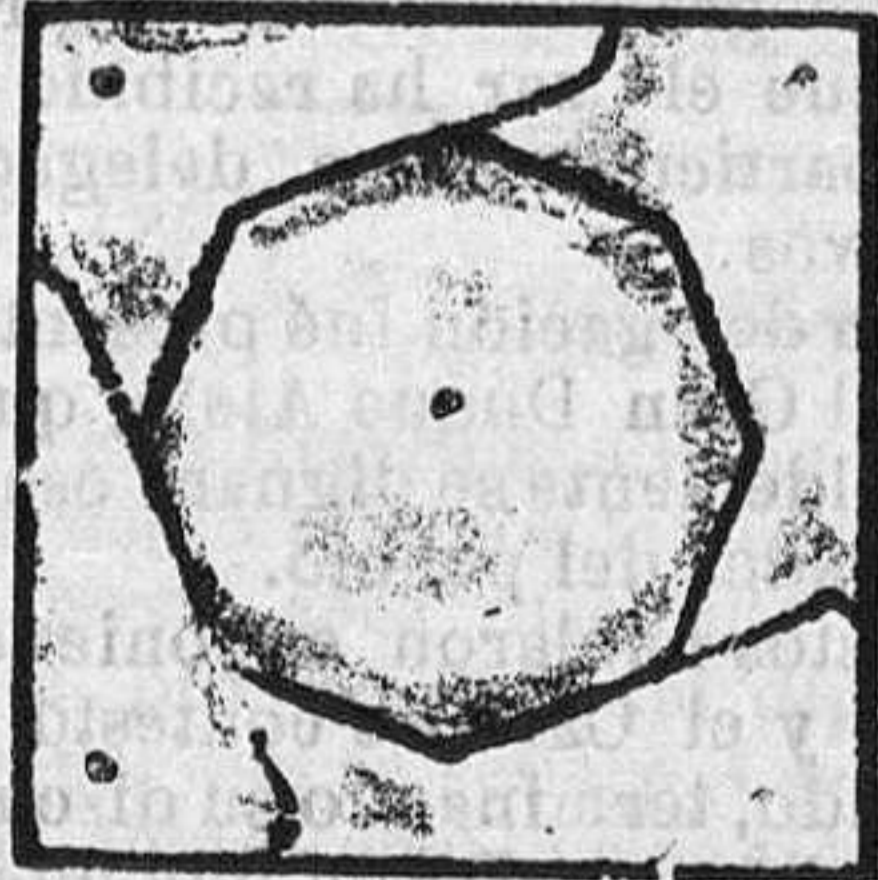
Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal 41 años de existencia Seguros sobre la vida

Seguros contra incendios Subdirector en Salamanca, don Segurdo Hernández Iglesias.

Solución al problema curioso de ayer



Cómo se tiene que efectuar el corte de la figura.



Octógono que resulta después de unir los tres trozos cortados.

REFORMAS EN LA CONTRIBUCION TERRITORIAL

Hé aquí en qué términos se reforman los tipos de la contribución sobre la riqueza rústica, pecuaria y urbana, en el proyecto de presupuestos sometido á las Cortes por el ministro de Hacienda; asunto que interesa á todos los propietarios:

Art. 12. Para los efectos de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería, todos los pueblos de España, á excepción de las provincias Vascongadas y Navarra, se clasificarán en dos secciones para la rústica y pecuaria, y en otras dos para la de edificios y solares.

La primera sección de rústica y pecuaria se compondrá de los pueblos que carezcan de Registro fiscal, los cuales contribuirán con el 18 por 100 de su riqueza amillarada.

La segunda sección de este grupo se compondrá de los pueblos que tengan aprobado el Registro fiscal, los cuales contribuirán al 14'50 por 100 de su riqueza.

La primera sección de urbana se compondrá de los pueblos que no tengan aprobados los Registros fiscales de edificios y solares, y contribuirán al 23 por 100 de la riqueza.

La segunda sección de este grupo se compondrá de todos los pueblos que tengan aprobados dichos Registros, y contribuirán al tipo de 18 por 100 de la riqueza reconocida.

En los anteriores tipos queda comprendido el 1 por 100 de gastos de cobranza y comprobación.

Se suprime la décima adicional que se viene percibiendo sobre la contribución urbana.

La Administración procederá á refundir la contribución de las fincas rústicas arrendadas, aplicando, desde luego, la base 5.ª, art. 5.º, de la ley de 18 de Junio de 1885.

Mientras no se establezcan los Registros fiscales de la propiedad rústica y pecuaria, podrá rectificarse el amillaramiento de las fincas rústicas, cuyos propietarios presenten con tal objeto declaraciones juradas en el término de seis meses, á contar desde la fecha en que se publique la presente ley. Dichas declaraciones serán comprobadas periódicamente sobre el terreno, y los gastos que se ocasionen por este concepto satisfichos por los interesados al tiempo de presentar sus declaraciones, con sujeción á la tarifa siguiente:

Table with 2 columns: Puestos por hectárea and corresponding values for different land area ranges.

Los propietarios declarantes quedarán exentos de toda responsabilidad por la ocultación en superficie ó en riqueza en que hubiesen incurrido anteriormente, lo mismo que por la resultante de la comprobación, si la hubiere; pero deberán satisfacer después de ésta una peseta cincuenta céntimos por cada hectárea no declarada siempre que la superficie oculta exceda del 10 por 100 de la comprobada.

Los propietarios que se acojan á los beneficios de esta ley, contribuirán por cuota al 14'50 por 100 de la riqueza que les hubiere sido reconocida, siendo rebajada del cupo del pueblo la que tuvie-

ren amillarada, para repartir el resto del cupo al tipo del 18 por 100.

Los propietarios de fincas urbanas que en el mismo plazo de seis meses presenten declaraciones juradas rectificando las que hubiesen presentado anteriormente, para la formación del Registro fiscal de edificios y solares, quedarán exentos de toda responsabilidad por las ocultaciones, errores ó omisiones en que hubiesen incurrido.

La ley de 27 de Marzo de 1900 se entenderá modificada en los términos siguientes:

A. En todos los distritos en donde se hallen hoy constituidos los Registros de la Propiedad, excepto en las provincias Vascongadas y Navarra, se establecerá el Registro fiscal de la misma, que tendrá á su cargo la inscripción de las fincas rústicas, edificios, solares y ganado existentes en cada término municipal, así como las modificaciones que en dicho Registro hayan de introducirse por el movimiento de la propiedad, alteración de sus valores y cambio de cultivo.

B. Constituirá el Registro fiscal: Primero. La inscripción de todos y cada uno de los edificios y solares existentes en cada pueblo ó núcleo de población, por orden riguroso de la situación que ocupan en las calles, plazas y demás vías públicas, y la de todos los edificios habitables situados fuera del casco de las poblaciones y de sus zonas de ensanche que se destinen á habitación en todo ó en parte.

Estos últimos edificios tributarán como las fincas urbanas cuando se destinen exclusivamente á recreo ó habitación, con la deducción de un tercio por huecos y reparos cuando se destinen en parte á establos, cuadras, graneros, pajares ó almacenes, y con la deducción de otro tercio cuando se destinen además á industrias rurales, en las que se empleen máquinas ó artefactos para la transformación de los productos de la tierra.

Segundo. La inscripción de las fincas rústicas, haciéndose constar con la debida claridad su situación y linderos, la clase de terrenos, cultivos ó uso á que se aplican, edificios que tienen y usos á que se destinan, expresando los que se hallen ó deban ser inscriptos en el Registro de edificios y solares, y los que solamente deban figurar en el de fincas rústicas, que serán los que se dediquen tan sólo á usos agrícolas, los cuales no tributarán más que por la superficie que ocupen el igual del terreno en que se hallen enclavados.

C. A medida que se termine y apruebe el Registro fiscal de un término municipal en cualquiera de sus tres clases de riqueza, se fijarán las cuotas que hayan de satisfacer los contribuyentes, las cuales habrán de regularse al tipo de 14'50 por 100 para la propiedad rústica y pecuaria, y al de 18 para la urbana, considerándose partida fallida la que no pueda realizar la Hacienda por los procedimientos establecidos ó que se establezcan, y se adjudicarán al Estado los bienes sobre que la contribución recaiga.

La Administración formará, y publicará anualmente en el Boletín Oficial de la respectiva provincia, un repartimiento especial, que comprenderá los pueblos cuyos registros, en cualquiera de sus secciones hayan sido aprobados durante el año anterior, la riqueza que se les haya reconocido y el cupo que deban satisfacer.

Se procederá cada diez años á una revisión y rectificación de los tipos evaluativos que hayan servido para la determinación de los beneficios líquidos imponibles en los Registros fiscales.

D. Los Registros fiscales se establecerán, á ser posible, en las mismas oficinas en que se hallen establecidos los de la Propiedad. La cohesión entre ambos Registros se establecerá por los reglamentos, de acuerdo entre los ministerios de Hacienda y Gracia y Justicia.

E. Las comisiones de evaluación, los Ayuntamientos, y las Juntas provinciales de los distritos en que se establezcan las oficinas del Registro fiscal, harán entrega á éstas de los correspondientes edificios y solares, á medida que los vayan terminando, con cuantos documentos obran en su poder relativos á este servicio.

F. Se autoriza á los Municipios, Juntas y Sindicatos agrícolas, en las provincias donde no se hallen en ejecución los trabajos agrónomico-catastrales, para que con cargo á su presupuesto ó por reparto entre los propietarios, ejecuten los trabajos topográficos agrónomico-catastrales de su término, con sujeción á las prescripciones generales, formando el Registro fiscal, el cual habrá de someterse á examen y aprobación de la superioridad, surtiendo, apenas obtenida dicha aprobación, todos los efectos legales.

En todos los casos deberá preceder el levantamiento de planos ó del lindero mencionado en el artículo 3.º de la ley de 27 de Marzo de 1900, que habrá de ser ejecutado por los funcionarios de la Administración á quienes este servicio corresponda.

El Estado indemnizará los gastos invertidos en estos trabajos, con arreglo á las bases que se fijen en el reglamento.

UNA ESTRATAGEMA DE TOGO

Quando en todas partes se habla de la batalla que se congera en la historia con el nombre de «batalla de Tsushima», de ese mortal combate en que ha quedado destruido el poder naval de Rusia, nos parece que los lectores de EL ADELANTO leerán con gusto una anécdota poco conocida en Europa y que patentiza la habilidad y la audacia del almirante Togo. Por este recuerdo, que data del 10 de Agosto del año último, se puede juzgar cuán fértil es en recursos la mente del marino japonés y cuán rápida su decisión en los momentos críticos que imponen súbitas y audaces resoluciones.

El hecho ocurre á pocas millas de Puerto Arturo, á mediodía de la fecha citada. La escuadra rusa, compuesta de seis acorazados, cuatro cruceros y quinientos destroyers y torpederos, se halla á unas treinta millas del gran puerto de guerra. Hace rumbo Sur-Suroeste á toda velocidad, pues el plan del almirante Witheff, que la manía, consiste en rehuir la batalla, evitar el encuentro de la flota japonesa y llegar á Vladivostok, por comprender que Puerto Arturo no ofrece la seguridad debida.

Apenas tiene noticia de la salida de los rusos, el almirante Togo acude desde las islas Elliott, que son su base habitual, y se encuentra á ocho ó diez millas al Este del enemigo. Sólo tiene á sus inmediatas órdenes cuatro acorazados, dos cruceros y veintidos torpederos. Pero advierte en el opuesto horizonte el resto de sus naves que, prevenidas por repetidos marcogramas, han abandonado el bloqueo de Liao Tung y acuden á reunirse con su jefe.

Desde el puente de popa del «Carevitch», que marcha á la cabeza de la escuadra rusa, el almirante Witheff ve perfectamente las dos escuadras japonesas que vomitan torrentes de negro humo para forzar la marcha; pero llevan los rusos tal ventaja, que parece imposible que los perseguidores alcancen á los perseguidos. Estos se hallan amenazados por ambos flancos, pero tienen ante ellos el mar libre y llevan ventaja á sus adversarios. Su marcha es por lo menos igual á la de los japoneses. Pasarán, pues; escaparán á la doble fila que les persigue y podrán llegar á Vladivostok.

Lleno de confianza, el almirante ruso hace señales para que todos sus buques mantengan la misma marcha y disminuyan los intervalos entre buque y buque para evitar que la cola de su larga fila sufra los disparos lejanos que los japoneses quizá intenten.

De pronto, á bordo del «Mikasa», navío almirante, se hace una señal lacónica, y casi al mismo tiempo se ve destacar de la escuadra de Togo toda la flotilla de torpederos y destructores. Envueltos en nubes de humo, lanzando llamaradas por las bajas chimeneas, trepidando como si fueran á volar hechos añicos, se ve á los diminutos buques precipitarse hacia adelante, sin formación ni orden regular, conforme lo permiten sus calderas, los más veloces llevando la delantera.

Sin tratar de atacar á los rusos, marchan en línea recta, procurando tan sólo rebasar la capitana enemiga, á fin de colocarse delante de ella y cerrarle el paso.

Los buques avanzan con rapidez y al cabo de media hora han conseguido su objeto. Entonces, desplegándose atrevidamente en amplio arco de círculo, se detienen y forman como una larga cadena.

¿Qué pretenden aquellos torpederos? ¿Impedir que pase la escuadra rusa, atacándola con torpedos automáticos? La pretensión es muy extraña, porque es cosa sabida que un ataque de torpederos en pleno día no puede producir ningún efecto, á menos que se trate de buques ya destruidos por otro combate previo. Y los barcos rusos se hallan indemnes y bien provistos de artillería ligera.

Pero ¿qué ocurre? Á bordo de cada torpedero japonés los marineros levantan y echan al mar enormes objetos que desaparecen pesadamente entre las aguas.

Un mismo grito se escapa del pecho de los oficiales rusos que vigilan desde los puentes:

«¡Minas; minas submarinas! ¡Colocan minas!»

La distancia impide reconocer exactamente la clase de objetos que los japoneses echan al agua; pero es evidente que deben ser minas. ¿A qué, sinó, tan rara maniobra?

Los torpederos japoneses avanzan mar adentro y al cabo de un kilómetro de marcha se detienen de nuevo dando atrevidamente la proa al enemigo, con sus tubos lanzatorpedos apuntando, como dispuestos á atacar apenas vean que la escuadra rusa se ha metido en la zona peligrosa. Entonces podrán herir impunemente aprovechando el desorden.

Aquello decidió al almirante Witheff. Se acordó de las tremendas catástrofes del «Petropaulovsk» y del «Hatsuse», y no pensó siquiera en poner á la cabeza de su escuadra uno ó dos cruceros que se sacrificaran y abrieran brecha haciendo explotar las minas. Cambió de rumbo. Fue una gran falta. Aquella maniobra le arroja contra la escuadra de Togo,

que le perseguía en vano. La fuga hacia Vladivostok es imposible sin librar batalla. Habrá combate. ¡Y qué combate! Lo más triste de todo esto es que, como habrán adivinado los lectores, los japoneses no lanzaron al agua una sola mina flotante. Ahora lo confiesan sin reparo los oficiales. Arrojaron al mar todos los objetos voluminosos que hallaron á mano, pero ni un torpedo. Es sabido que estos artefactos muy pesados y de difícil manejo, los colocan buques de bastante tonelaje, cruceros de segunda y tercera clase.

Pero la tensión nerviosa que se experimenta en tiempo de guerra, unida al terror causado por las precedentes catástrofes, excusan en gran parte la conducta del almirante Witheff.

Lo que hay que admirar es la sangre fría del jefe que en un momento de apuro pudo inventar esa «estratagema» por medio de la cual los «amarillos» vencieron á los «blancos» antes de luchar.

REDMAN.

Ventas. Se vende casa céntrica y cómoda al contado ó á plazos; y piano y tiburí con arcos, todo ello poco usado. Informarán, Caleros, número 1. 6-3

En Almenara se vende una casa, junto á la carretera pública. Informará el precio y condiciones en la misma, Francisco Martín Pardo. 10-3

Oftalmiaterion. Nuevo, poderoso remedio para las enfermedades de los ojos. Siempre hace bien, jamás daña. Enfermos de la vista. Antes de que gastéis un céntimo, se os invita á que utilizéis, para convenceros, y de acuerdo con vuestros médicos, las pruebas que se os ofrecen de admirables éxitos, según afirmaciones de distinguidos facultativos y de pacientes curados. Prospectos y detalles: Antonio Somoza, Orens. Depósito para esta provincia: Farmacia de don Angel García Ruiz, Plaza Mayor, 36. 10-9

Casa. Se vende una en la calle de Don Francisco Montejo, núm. 8. En la misma darán razón. 8-7

Aceña. Se vende la de Villagonzalo, en esta provincia; tiene montadas dos piedras francesas, limpiadora y cedazo mecánico; casa, otros magníficos dependencias y terrenos contiguos. Informar, calle de la Rosa número 6, Salamanca. 10-9

Subasta voluntaria. En la Notaría del Doctor Prada, bajo el pliego de condiciones que está de manifiesto, se celebrará el día 24 del actual á las doce, de varias fincas rústicas, situadas en Carpio de Bernardó. 10-9

Se venden las casas señaladas con los números 4 y 6 de la calle de Arriba. Condiciones de venta, plaza de San Juan de Barbalos, núm. 9. 15-9

Se arrienda la casa núm. 3 de la plazuela de San Juan de Sahagún, de muy buenas condiciones. Tiene muchas y espaciosas habitaciones, corral con poyo, agua en tres sitios distintos y escusado higiénico. Dará razón don Mariano Rodríguez Gelván ó don José Sánchez Martín, Azafrañal, número 44. 15-14

Casa. Se vende una en Ciudad-Rodrigo en la calle Caldeablas, número 5. En la misma darán razón. 15-9

Se vende ó arrienda la casa número 11 de la calle de San Justo, de muy buenas condiciones. Tiene muchas habitaciones, patio con lavadero, cuadra, bodegas, agua en la cocina, lavadero y en el escusado. Darán razón en la calle de Zamora, número 35. 15-7

Se vende la casa número 3 de la Acera del Jesús. Tiene poco, patio y bastantes y cómodas habitaciones. Del precio y condiciones informarán en la calle del Doctor Riesco, número 8. 15-7

Espigadero. Se arrienda para 600 cabezas de ganado lanar, el de la Ventosa, término de «El Pedrosco» y partido de Peñaranda. Para tratar, con su dueño, Ramón García, en Cordovilla. 20-11

SE VENDE madera, en condiciones económicas, de alamo, chopo y perrillo, en la alameda del SOTO, junto á Tejares. Dirigirse á don José García, Azafrañal, 13, Salamanca. 20-11

Se vende una bonita finca de utilidad y recreo

compuesta de sesenta avanzadas de viñedo, treinta fanegas de tierra de labor, en ellas doce de regadío, con agua de pie permanente, cinco fanegas próximamente de alameda de perrillo, blanco y chopo, con más de 3.000 árboles frutales de finísimas y variadas frutas; con casas para el dueño ó arrendatario y para el guarda, con corral, cercados, comederos celeros y cochera. La persona que se interese á la compra, puede entenderse con su dueño, don Ildefonso Fernández del Campo, en Villamor de los Escuderos. 20-11

Bodegas premiadas de los cosecheros CHAMORRO E HIJO, de Fuentesalpeña. Depósito y venta, Sarranes, 10 y Rua, 23. Botella ordinaria de vino común, 30 céntimos; idem de primera, 40 céntimos; el medio litro común, 20 céntimos; idem de primera, 25 céntimos. 20-11

Almacén de maderas de J. García de Piedra-Hijo, frente á Calatrava y Sucursal en el Arrabal del Puente, Salamanca. Vendo con tanta economía como el que más, en todas las clases, así como en materiales de construcción; tengo cal hidráulica con la exclusiva, de la mejor marca de España, que cedo saca de 70 kilos á 4'50 pesetas; por vagones ó partidas de 50 sacos, hago descuentos. 20-11

Venta de dos casas. La señalada con el número 65 de calle de Zamora, donde está hoy el estanco y el número 5 de la calle de San Justo. Darán Razón, calle de Zamora 52. 15-5

Colegio de San Ildefonso

para alumnos de Universidad Instituto y primera enseñanza

JUAN DEL REY, NUM. 3 - SALAMANCA

Director: Don Fabián Villoria Méndez

Licenciado en Filosofía y Letras

Este Colegio ha tenido en el curso actual, 36 alumnos de segunda enseñanza, 2 de Facultad y 44 de primera enseñanza.

Desde 1.º de Julio próximo dan principio los repases para los alumnos que hayan de examinarse en Septiembre.

HONORARIOS

Alumnos internos con enseñanza y pupilage, 80 pesetas; medio-pensionistas con enseñanza, 40; externos quedándose á estudio (grupo completo), 20; por una sola asignatura, 10.

Estos precios son mensuales y cobrados por meses adelantados.

Para más detalles dirigirse al Director.

Jacinto Niño 46, Plaza Mayor, 46.—Gran depósito de corsés, forma francesa.—En esta casa, primera en este artículo, encontrará el público cuantas novedades y creaciones de modelos, conforme á las últimas modas de París, desde el precio más modesto hasta el más lujoso.—Se encarga también de servir corsés á medida con perfección y tconomía de precios.

CENTRO-PENSION MAÑES

para alumnos oficiales

DE LAS FACULTADES E INSTITUTO

Director propietario

DON JOSE MANES CASAUX

Calles del Silencio, 1, y Tostado, 1

- SALAMANCA -

Este acreditado centro docente, instalado en punto céntrico, muy próximo á las Facultades é Instituto, ha conseguido sorprendentes resultados en la enseñanza, debido á su régimen especial y á la continua explicación de todas las asignaturas constitutivas de las diferentes carreras que pueden cursarse en esta Universidad.

La casa colegio consta de espaciosas é higiénicas habitaciones, salones de estudio, comedores y amplias clases distribuidas entre las dos casas, Silencio, 1, y Tostado, 1, comunicadas á este objeto, formando así un sólo edificio de grandes dimensiones.

El profesorado consta de Licenciado en Sagrada Teología (capellán), Doctores y Licenciados en Letras, Ciencias, Derecho, Medicina, y erito mercantil, Auxiliares facultativos de Obras públicas y maestros superiores de primera enseñanza.

Los alumnos son acompañados á las respectivas clases oficiales por los inspectores, y á todos se les explica cada día la lección que al siguiente han de dar en el Instituto ó Facultad.

En la escuela modelo que á cargo de acreditado profesor central se estableció en este Centro, se siguen obteniendo rápidos progresos, explicándose en ella la primera enseñanza y la preparación en Normales é Institutos.

Continúan las clases de preparación especial para que los alumnos deseen obtener el grado de Bachiller en el próximo Junio ó Septiembre.

Exactitud y formalidad en las cuentas, estrictamente ajustadas al reglamento.

Siendo este Centro el más antiguo en su clase en esta capital y el que en todos los cursos ha tenido mayor número de alumnos que todos los demás Colegios, lógico es suponer que también ha obtenido los más brillantes resultados.

Se admiten internos, médico-pensionistas y externos vigilados, desde seis años en adelante.

Alimentación verdada, sana, abundante y nutritiva, como lo tiene acreditado este centro.

Previa autorización, se centralizan toda clase de matrículas en los centros oficiales. Pídanse detalles y reglamentos al Director.

Se vende una fabrica de electricidad y molinos harineros con toda clase de comodidades para ganados y buen surtido de aguas y demas elementos necesarios para el mejor éxito de la fabricacion, existentes en Vitigudino.—La maquinaria consiste en un motor de gas Otto de Crossley, un dinamo de 15 kilo-wat y tres pares de piedras en el molino con cedazo y limpia. Dicha fabrica suministra alumbre público y municipal. Para tratar, dirigirse á Mendivil y Rodríguez, Vitigudino. 5-4

El almacén de carbones minerales y antracitas de Mariano Muñoz, sito hasta hoy en la Calzada de Toro de esta ciudad, se ha trasladado á la Avenida de Vigo, (frente á los hoteles del señor Mirat), donde seguirá dedicándose á la venta de los carbones antes citados, en clases superiores, precios económicos y servicio á domicilio. Igual seguirá la venta de vagones completos, á la estación que se indique, á precios iguales que las minas. 5-4

Se vende una bonita finca de utilidad y recreo

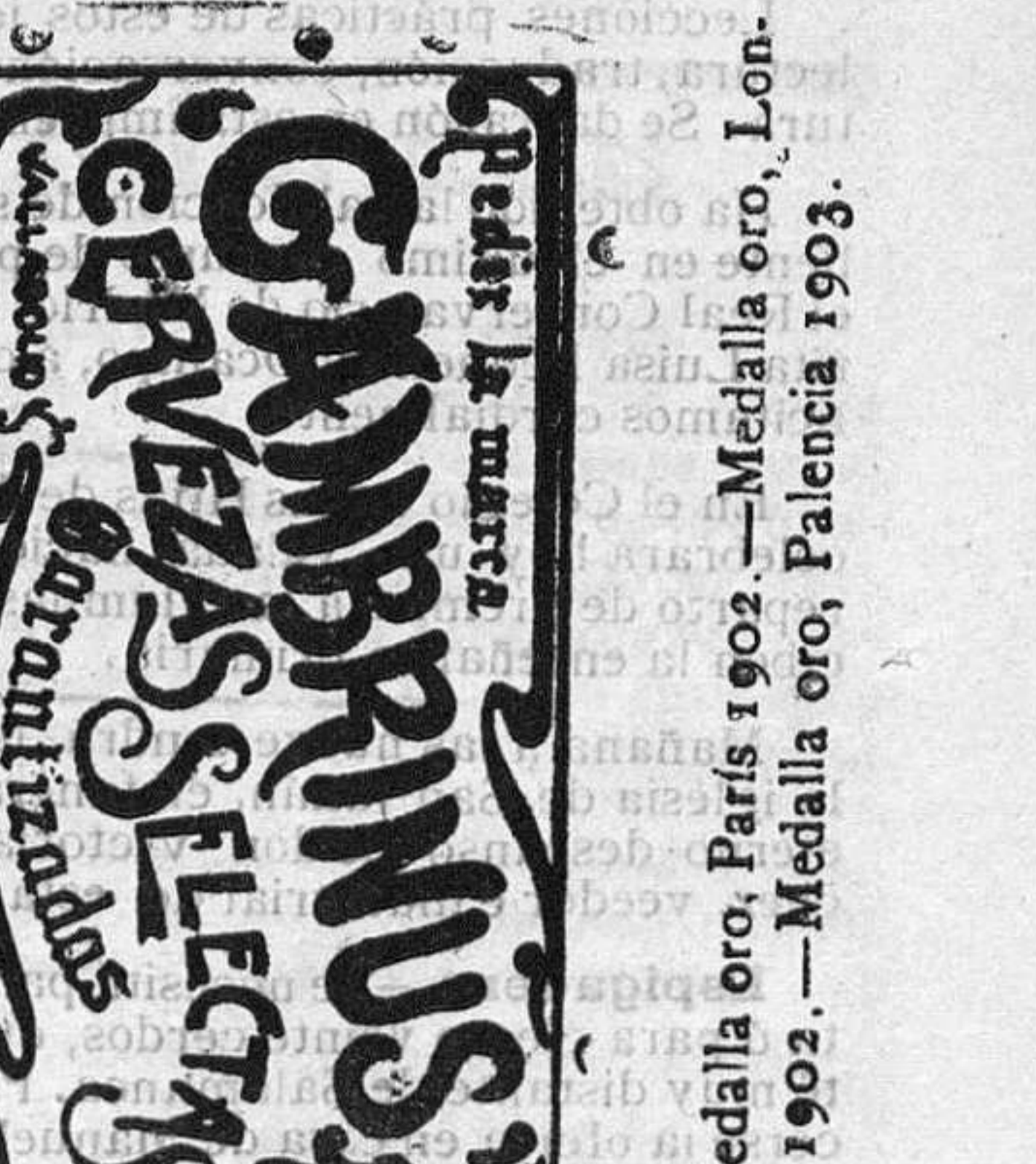
compuesta de sesenta avanzadas de viñedo, treinta fanegas de tierra de labor, en ellas doce de regadío, con agua de pie permanente, cinco fanegas próximamente de alameda de perrillo, blanco y chopo, con más de 3.000 árboles frutales de finísimas y variadas frutas; con casas para el dueño ó arrendatario y para el guarda, con corral, cercados, comederos celeros y cochera. La persona que se interese á la compra, puede entenderse con su dueño, don Ildefonso Fernández del Campo, en Villamor de los Escuderos. 20-11

Bodegas premiadas de los cosecheros CHAMORRO E HIJO, de Fuentesalpeña. Depósito y venta, Sarranes, 10 y Rua, 23. Botella ordinaria de vino común, 30 céntimos; idem de primera, 40 céntimos; el medio litro común, 20 céntimos; idem de primera, 25 céntimos. 20-11

Almacén de maderas de J. García de Piedra-Hijo, frente á Calatrava y Sucursal en el Arrabal del Puente, Salamanca. Vendo con tanta economía como el que más, en todas las clases, así como en materiales de construcción; tengo cal hidráulica con la exclusiva, de la mejor marca de España, que cedo saca de 70 kilos á 4'50 pesetas; por vagones ó partidas de 50 sacos, hago descuentos. 20-11

Venta de dos casas. La señalada con el número 65 de calle de Zamora, donde está hoy el estanco y el número 5 de la calle de San Justo. Darán Razón, calle de Zamora 52. 15-5

Imprenta y Librería de Francisco Núñez Izquierdo Salamanca



Medalla oro, París 1902.—Medalla oro, Londres 1902.—Medalla oro, Valencia 1903.

